



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS CELADAS

La Junta Vecinal de Las Celadas con fecha 31 de enero de 2017, aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento del coto de caza BU-10.282, exponiéndose al público por plazo de ocho días naturales para examen y presentación de alegaciones, si fuera el caso.

– *Objeto del contrato:* El presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.282, con una superficie aproximada de 944 hectáreas.

– *Duración del contrato:* Será de cinco años o cinco temporadas cinegéticas, prorrogables por otros cinco, comenzando en la temporada 2017/2018 y finalizando en la temporada 2021/2022 (31 de marzo de 2022).

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de quince mil euros por cada campaña cinegética. La renta será actualizada anualmente con el índice de precios al consumo.

– *Garantía provisional:* Para poder participar en la subasta se establece una garantía provisional de mil euros (1.000,00 euros); se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

– *Presentación de proposiciones:*

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efecto de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.282». La denominación de los sobres es la siguiente:

Sobre «A»: Documentación administrativa.

Sobre «B»: Proposición económica.

Dentro de cada sobre se incluirán los siguientes documentos:

Sobre A. – Documentación administrativa.

1. Fotocopia del DNI del licitador. En caso de ser el licitador una persona jurídica, fotocopia del CIF y fotocopia del DNI del representante legal.

2. Copia de la escritura de constitución de sociedad o estatutos inscritos en el registro correspondiente.

3. Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 60 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.



4. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional o el importe en metálico.

Sobre B. – Proposición económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

D., mayor de edad, con DNI número, con domicilio en, provincia de, en nombre propio (o en la representación que ostenta según acredita con la escritura notarial de poder que acompaña en sobre de documentación personal), enterado de las condiciones, que acepta y que se exigen para adjudicar el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.282 objeto de la subasta, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, se compromete y obliga a tomar a su cargo dicho arrendamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de euros (en letra y cifra) para la primera campaña y sucesivas, entendiéndose que a todos los efectos serán de mi cuenta todos los gastos e impuestos que graven dicho arrendamiento y que no minorarán la cantidad ofrecida. Se acompaña en sobre aparte la documentación.

– *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez sito en carretera Aguilar 31 de Santibáñez Zarzaguda, hasta las 13:00 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación, quince días naturales desde la publicación en Boletín Oficial de la Provincia. No se considera hábil sábados, domingos y festivos.

– *Apertura de plicas:* Al día siguiente hábil a la finalización de la presentación a las 12:00 horas en las oficinas municipales de Valle de Santibáñez, en carretera Aguilar, 31 de Santibáñez Zarzaguda.

– *Gastos de publicación:* Con cargo al adjudicatario.

– *Resto de condiciones:* Ver pliego. Teléfono 947 453 003, perfil del contratante.

En Las Celadas, 31 de enero de 2017.

El Alcalde,
Ángel Pérez Peña